

Buenos Aires, 11 de agosto de 2015

Señora Directora General Adjunta de la Dirección General de Rentas Administración Gubernamental de Ingresos Públicos

Lic. Legnor Lois

Viamonte 900 – P. 2° "202"

Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires

Ciudad de Buenos Aires

De nuestra consideración:

DIRECCION GENERAL DE PENTAS CIACL PRESTOR LA SULE COMBRUSAL 1 1 AGA 2015

Tenemos el agrado de dirigimos a usted en relación con el Impuesto de sellos correspondiente a este mes, cuyo vencimiento operó el 10 de agosto de 2015.

Al respecto, atento a las dificultades que hubo con el sistema para la carga y pago del mencionado impuesto, hemos detectado que hubo 123 escribanos que depositaron en la cuenta los fondos necesarios en tiempo y forma y sin embargo, al día de hoy no les fue debitado el importe correspondiente, cuyo listado acompañamos a la presente para su conocimiento.

Por tal motivo, teniendo en cuenta que las demoras ocasionadas se deben a problemas ajenos al notariado y a los escribanos en cuestión, solicitamos a las autoridades de la AGIP, tengan a bien dar una pronta solución a este problema y dispongan por vía de resolución de ese Organismo, no se aplique ningún reclamo, interés o multa a los mencionados profesionales.

Agradeciendo desde ya su gestión hacemos propicia la oportunidad para saludarla muy atentamente.

ms

SANTIAGO J. E. PANO

MA. CECILIA HERRERO DE PRATESI